MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ ROCHA
Git De Gestión Contractual

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Autorización para adición y prórroga adición y prórroga los Contratos No. 28260, 28368, 28461 de 2023

Cordial saludo,

Con fundamento en la solicitud del supervisor radicada bajo el No. 2400DGIG-2023-0000563-IE del 26 de octubre de 2023, me permito autorizar la adición y prórroga de los contratos referidos en el asunto, de conformidad con la información que a continuación se relaciona, y donde se encuentra relacionado el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la modificación solicitada:

CONTRATISTA	CONTRATO	VALOR TOTAL POR ADICIONAR	TIEMPO ADICIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA LA ADICIÓN	NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO	Fuente del recurso	Recurso	CDP
JULIANA ROSA ISABELLA ROZO GARCÍA	28260 de 2023	$7.330.132	UN (1) MES Y SEIS (6) DÍAS	$31.763.903	29/12/2023	Presupuesto de entidad nacional	11	114723
LAURA DANIELA ACUÑA AGUILERA	28368 de 2023	$5.904.828	VEINTINUEVE (29) DÍAS	$30.338.600	29/12/2023	Presupuesto de entidad nacional	11	114723
OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA	28461 de 2023	$4.072.295	VEINTE (20) DÍAS	$28.506.067	29/12/2023	Presupuesto de entidad nacional	11	114723

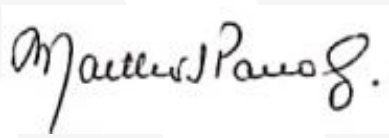
Dicha adición y prorroga obedece a que “la Dirección de Gestión de Información Geográfica, requiere contar por lo que resta de la vigencia con profesionales para adelantar los requerimientos jurídicos, judiciales, respuesta a peticiones de otras entidades y trámites contractuales de la Dirección, esto como quiera que por lo que resta de vigencia, la

Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Carrera 30 No 48 - 51 Bogotá D.C., Colombia
(+57) 601 653 1888
www.igac.gov.co

Dirección tiene la obligación de brindar respuesta lo mencionado anteriormente, adicionalmente se tiene la necesidad de finalizar la contratación programada en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023, conforme a las necesidades de la Dirección, por lo que se requiere el acompañamiento de profesionales para la estructuración de documentos previos que permitan finalizar la actividad antes referida. Así mismo resulta importante que se adelantes las actividades necesarias para llevar a cabo la liquidación de contratos y convenios cuya supervisión se encuentre en cabeza de la Dirección de Gestión de Información Geográfica."

Por lo expuesto, las prórrogas y correspondientes adiciones que se solicitan a través de este memorando son necesarias, dado que las metas y objetivos establecidos por la Entidad y la Dirección de Gestión de Información Geográfica, que se pretendían satisfacer al momento de la suscripción del contrato, aún persiste y requiere el 100% de su cumplimiento, razón por la cual se considera dar continuidad a los procesos para poder cumplir con los diferentes compromisos adquiridos por la entidad.

Atentamente.



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
SECRETARIA GENERAL
Secretaría General

Proyectó: DIANA MARCELA MARTINEZ VARGAS - CONTRATISTAS
Elaboró: DIANA MARCELA MARTINEZ VARGAS - CONTRATISTAS
Revisó: ANDERSON PUENTES CARVAJAL - DIRECTOR TÉCNICO
Adjuntos: 2400DGIG-2023-0000563-IE.pdf(2)
Informados: